



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 14
mayo 05 de 2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300320130077900	REPARACION DIRECTA	MONGUI ZORAIMA GOMEZ PEÑARANDA Y OTROS	GUZMAN GOMEZ PEÑARANDA PILAR ROCIO GOMEZ PEÑARANDA NACION - MINDEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 02 de febrero de 2023, mediante la cual se confirma la sentencia adiada 04 de diciembre de 2019. En consecuencia, procédase conforme a lo ordenado en primera instancia.		04/05/2023
2	54001333300320150012200	REPARACION DIRECTA	ROSA AURORA SANCHEZ MORANTES	NACION - RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander en providencia de fecha 15 de diciembre de 2022, mediante la cual modifica la sentencia adiada 30 de abril de 2019. En consecuencia, procédase conforme a lo allí ordenado.		04/05/2023
3	54001333300320150035600	REPARACION DIRECTA	JOSE VICENTE CAMACHO GOMEZ Y OTROS	INSTITUTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala como nueva fecha para la continuación de la audiencia de pruebas el día seis (06) de julio del 2023, a las 08:30 a.m.. visto lo manifestado por la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Magdalena, se ordena requerir nuevamente al Director para que designe un miembro del equipo interdisciplinar de dicha entidad a fin de que proceda a sustentar, en la fecha antes mencionada, el dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional N° 1065823529-69341 de fecha 28/08/2017.		04/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333300320190000100	REPARACION DIRECTA	MUJICA NUNEZ JOSE ANTONIO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - E.S.E IMSALUD MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente el recurso de apelación por el señor apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada 21 de marzo de 2023, teniendo en cuenta que no se presenta propuesta de conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 247 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 67 de la Ley 2080 de 2021, concédese en el efecto suspensivo para ante el Tribunal Administrativo de Norte de Santander		04/05/2023
5	54001333300320190004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ STELLA MONTES SALCEDO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por los apoderados de la parte demandada y la parte demandante, contra la sentencia proferida el veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintitrés (2023), por ser procedente concédase el recurso, en el efecto suspensivo, ante el H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		04/05/2023
6	54001333300320190004300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	POLANIA VARGAS - LUZ STELLA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por los apoderados de la parte demandada y la parte demandante, contra la sentencia proferida el veintisiete (27) de marzo del dos mil veintitrés (2023), por ser procedente concédase el recurso, en el efecto suspensivo, ante el H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander		04/05/2023
7	54001333300320190006600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA ROSA DURAN DELGADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante y la apoderada de la parte demandada, contra la sentencia proferida el veintinueve (29) de marzo del dos mil veintitrés (2023), por ser procedente concédase el recurso, en el efecto suspensivo, ante el H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander		04/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
8	54001333300320190007900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLOREZ CARRILLO GLADYS TERESA	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por los apoderados de la parte demandante, contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de marzo del dos mil veintitrés (2023), por ser procedente concédase el recurso, en el efecto suspensivo, ante el H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		04/05/2023
9	54001333300320190009300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARDENAS DE OROZCO - GLORIA LEONOR	FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER	Auto resuelve concesión recurso apelación Interpuesto oportunamente recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia proferida el veintiocho (28) de marzo del dos mil veintitrés (2023), por ser procedente concédase el recurso, en el efecto suspensivo, ante el H. Tribunal Administrativo de Norte de Santander.		04/05/2023
10	54001333300320190043300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CACERES DE RAMIREZ MARIA DEL CARMEN Y OTROS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto ordena correr traslado Se incorpora pruebas y se prescinde de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, y se ordena la presentación por escrito de los alegatos, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, en esa misma oportunidad podrá el Ministerio Público presentar concepto si a bien lo tiene.		04/05/2023
11	54001333300320200024000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OVALLE VERGEL - FRANCISCO ANTONIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto ordena correr traslado se incorpora pruebas y se prescinde de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, y se ordena la presentación por escrito de los alegatos, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, en esa misma oportunidad podrá el Ministerio Público presentar concepto si a bien lo tiene.		04/05/2023
12	54001333300320220012600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLIVER JOE GELVIS ROJAS	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Municipio de Cúcuta. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de inepta demanda por falta de requisitos formales, la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y la excepción de caducidad propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
13	54001333300320220013600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VELANDIA ARTEAGA - LILIANA ESTHER	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Municipio de Cúcuta. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023
14	54001333300320220013800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIANA MARIA RANGEL VERA	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Municipio de Cúcuta. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023
15	54001333300320220013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA YIBE CHAUSTRE RAMIREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Municipio de Cúcuta. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023
16	54001333300320220016900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SONIA AMPARO DUARTE GUATIBONZA	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Departamento Norte de Santander. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
17	54001333300320220017200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORIS LILIANA SANCHEZ FLOREZ	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Departamento Norte de Santander. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023
18	54001333300320220017500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VIANNEY MONTEJO MOLINA	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Municipio de Cúcuta. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023
19	54001333300320220017700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDREA ALEXANDRA GARCIA MONTOYA	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Municipio de Cúcuta. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023
20	54001333300320220018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIMES PABON - ROSA GIOMAR	FOMAG	Auto resuelve excepciones PRIMERO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva, propuesta por el Municipio de Cúcuta. SEGUNDO: Declarar no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva y la excepción de inepta demanda propuesta por la Nación - Ministerio de Educación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.		04/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
21	54001333300320220021000	REPARACION DIRECTA	RENZO JOAQUIN ORTIZ CONTRERAS Y OTROS	POLICIA NACIONAL	Auto ordena correr traslado Auto mediante el cual se incorpora las pruebas documentales solicitudes y por economía procesal, no habiendo más pruebas por practicar, en aplicación del inciso 3° del artículo 181 in fine de la Ley 1437 de 2011, se dispone prescindir de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, ordenando la presentación por escrito de los alegatos, dentro del término de diez (10) días, oportunidad en que, si a bien lo tiene, puede presentar concepto el Ministerio Público.		04/05/2023
22	54001333300320220058900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA DORIS MORENO MALDONADO	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FOMAG	Auto ordena enviar proceso Remítase el presente proceso al Juzgado Quinto Oral Administrativo de Cúcuta, a efectos de que se resuelva sobre la acumulación del proceso de la referencia con el radicado 54001333300520220043900, que se tramita en ese Juzgado, conforme lo expuesto en precedencia		04/05/2023
23	54001333300320220073100	REPARACION DIRECTA	JUAN CAMILO BALAGUERA RESTREPO Y OTROS	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD CLINICA MEDIACAL DUARTE ZF SAS	Auto admite demanda Auto admite demanda		04/05/2023
24	54001333300320230021500	CONCILIACION PREJUDICIAL	LOPEZ PEÑARANDA-AVARO ANDRES	DEPARTAMENTO NORTE SANTANDER FOMAG	AUTO APRUEBA CONCILIACION Aprobar el acuerdo conciliatorio total extrajudicial celebrado el 27 de marzo de 2023, ante la Procuraduría 24 Judicial II para Asuntos Administrativos de la ciudad, entre el convocante y el departamento Norte de Santander		04/05/2023

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
			<i>El anterior Estado se fija hoy ,<u>05 mayo de 2023</u> a las (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, <u>05 mayo de 2023</u> a las (06:00 P.m.).</i> <i>SILVIA JULIANA ALBARRACIN DUARTE</i> <i><u>Secretaria</u></i>				